

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2/2022**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD: 0005368/2021

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PRIVADA N° 17/2021

**OBJETO:** PROVISIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de ENERO de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Privada, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Requerimiento y Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 5/6 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 7/10 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

**c) Crédito legal**

A fojas 16 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, afectando preventivamente, mediante Solicitud de Gastos N° 195/2021, la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 2.330.868), al ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 51/93 la D CA-DIR N° 112/21 de fecha 19 de noviembre de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 96 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.



A fojas 94 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 95 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 98 el Acta de Apertura de Ofertas, celebrada con fecha 6 de diciembre de 2021, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a, ARQUIL – LEANDRO FERNANDEZ ROSSI obrante a fojas 100/107; BELLIZZI HNOS S.R.L., obrante a fojas 108/134; FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., obrante a fojas 135/167 y RIELAMERICANO S.A.C.I. obrante a fojas 168/218.

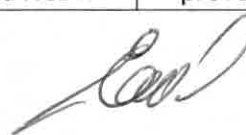
**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obran a fojas 224/230 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. – ARQUIL – LEANDRO FERNANDEZ ROSSI, Pagare por \$ 73.083,40.
2. – BELLIZZI HNOS. S.R.L., Póliza de seguro de caución N° 270.164 por \$81.837.-
3. – FULLEXPRESS FACTORY S.R.L., Póliza de seguro de caución N° 575067 por \$88.140

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas**

CUDAP:EX – HCD: 0005368/2021 LIC. PRIVADA N° 17/2021 PROVISIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.	BELLIZZI HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-71517738-9	FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. CUIT N° 30-71154799-8
<b>Correo Electrónico / contacto</b>	<a href="mailto:infoventas@bellizzi.com.ar">infoventas@bellizzi.com.ar</a> 4301-0321 Fs.108	<a href="mailto:Fullexpressfactory1@outlook.com">Fullexpressfactory1@outlook.com</a> 4866-6254 Fs.135
<b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b>	\$ 1.636.740.- Fs.108	\$ 1.469.000.- Fs.135
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	Póliza N° 270.164 por \$ 81.837.-	Póliza N° 575067 por \$ 88.140.-
<b>Plazo de ejecución</b>	s/p	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p	s/p
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	Av. Suarez 1947 - CABA Fs.108 y 114	Av. Córdoba 3663- CABA Fs.135
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs.111	Fs.138
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
<b>Poder del firmante</b>	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN



CUDAP:EX – HCD: 0005368/2021 LIC. PRIVADA N° 17/2021 PROVISIÓN DE CORTINAS TIPO ROLLER PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA H.C.D.N.	BELLIZZI HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-71517738-9	FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. CUIT N° 30-71154799-8
<b>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</b>	Sin deuda, según consulta efectuado el día 27/12/2021 Fs.240	Sin deuda, según consulta efectuado el día 27/12/2021. Fs. 239
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs.112/113	Fs.153
<b>Constancia Entrega de Muestras</b>	Fs.109/110	Fs. 149

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 234/236, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ARQUIL- LEANDRO FERNANDEZ ROSSI CUIT N° 20-33834381-8	Su oferta resulta inhábil para contratar en virtud de lo establecido por el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, al poseer deudas de carácter impositivas y/o previsionales con la AFIP, según constancia de fojas 238.
BELLIZZI HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-71517738-9	La muestra presentada no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego, debido a que la tela de la misma posee una opacidad mayor al 1 % y los acabados no son de la calidad requerida, correspondiendo la desestimación de su oferta.
FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. CUIT N° 30-71154799-8	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y sus Anexos en el Renglón N° 1 y los valores ofertados se encuentran acordes a precios de mercado.
RIELAMERICANO S.A.C.I. CUIT N° 30-50506084-5	No presenta garantía de mantenimiento de oferta, siendo esta un causal de desestimación no subsanable determinada en el artículo 47, inciso i) del Reglamento de Contrataciones, correspondiendo la desestimación de su oferta.




j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas de ARQUIL- LEANDRO FERNANDEZ ROSSI CUIT N° 20-33834381-8; BELLIZZI HNOS. S.R.L. CUIT N° 30-71517738-9 y RIELAMERICANO S.A.C.I. CUIT N° 30-50506084-5 en el Renglón N° 1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** la oferta de FULLEXPRESS FACTORY S.R.L. CUIT N° 30-71154799-8 en el renglón N° 1, por un importe total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.469.000), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CUATRO (4) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. COORD. LOGÍSTICA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN